

I .MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

RECONOCESE

2041

DECRETO N° _____/

SECCION 1era.-

LA CISTERNA;

27 MAY 2011

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la Ley 19.378 de 1995, Estatuto de atención Primaria de Salud Municipal ;

2.-El reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001 y Decreto Alcaldicio 1696 de fecha 15 de Mayo 2007.

3.-Lo dispuesto en el Artículo N° 1.17.11 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.-El Certificado N° 48 de fecha 24 de Mayo del 2011, del Jefe del Depto. de Salud, mediante el cual declara el tiempo servido en calidad de honorarios de don **IVAN RODRIGUEZ GUZMAN**, como Auxiliar de Servicio, en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia, Eduardo Frei M., de esta Administración de Salud Municipal., desde el 01 de Enero del 2005 y hasta el 31 de Diciembre del 2006 , tiempo que corresponde **al Total de 1 año 11 meses.**

2.- El Memorando N° 371 de fecha 14 de Junio del 2010, emanado por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, mediante el cual envía pronunciamiento solicitado por el Jefe del Depto. de Salud sobre el Reconocimiento de tiempo servido en calidad de honorario, **indicando que es procedente reconocer el tiempo trabajado en la modalidad de honorarios en el área de Salud, para computo de puntaje factor experiencia a los funcionarios regidos por la Ley 19.378.**

3.- El Decreto Alcaldicio Sección Primera N° 2839 de fecha 23 de Julio mediante el cual se regularizo el factor capacitación de la Carrera Funcionaria de los periodos 01 de Septiembre de 2005 al 31 de Agosto 2009.del 2010. Reconocimiento que le otorgo la cantidad de 150 puntos , que no involucro un cambio de Nivel

D E C R E T O :

RECONOCESE. El Tiempo Servido en la Modalidad de Honorarios en el Servicio de Atención Primaria de Urgencia Eduardo Frei M. , dependiente de esta Administración de Salud Municipal, del funcionario, que a continuación se señala, el que corresponde a **1 año 11 meses .**

NOMBRE : IVAN RODRIGUEZ GUZMAN

R.U.T. : 15.893.772-7

CARGO : Auxiliar de Servicio

CATEGORIA : F

NIVEL : 15

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma

TIEMPO RECONOCIDO : 1 año 11 meses (Calidad Honorario).

TIEMPO RECONOCIDO En calidad de Plazo Fijo , Ley 19.378, desde el 01 de Febrero del 2010 hasta el 24 de Mayo de 2011, **1 año 3meses 23 días. Por lo que se le reconoce un total de 3 años 2 meses 23 días.**

BIENIO : 1°

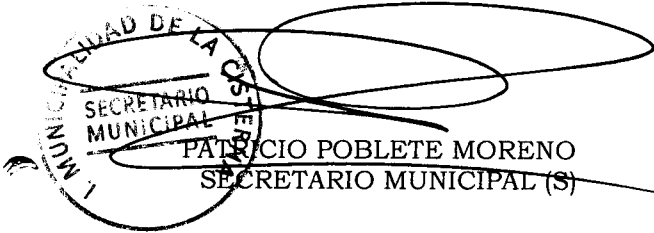
A CONTAR DE : 01.02.10.-


PUNTAJE : 533,33

PUNTAJE CAP. : 150
PUNTAJE TOTAL : 683,33
NUEVO NIVEL : No Involucra Ascenso a nuevo Nivel (15)
PROXIMO BIENIO : 01.02.2012.-

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto y cancelar la diferencia adeudada producida con el reconocimiento del tiempo servido en calidad de honorario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DEPTO. DE SALUD (S)

MTG/PPM/Pcm.-